



## ACTA N° 35

**EJERCICIO 2024-2025**

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo la hora doce con cuarenta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Sebastián Sosa, con la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Héctor Leites, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Julio García, Sr. Humberto Tellechea, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira, Dr. Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Darío Arrigoni, Sra. Isabel Silveira, Sr. Fernando Varela, Sr. Jorge Costa y Sr. Carlos Milsev.

Está presente en sala: el Miembro del Consejo Ejecutivo de AUF Sr. Eduardo Mosegui.  
No asisten con aviso, los consejeros Sr. Walter Martínez y Sr. Jorge Ortiz.  
En el acta y en sus funciones el Gerente, Sr. Gustavo Ruiz.

### **ASUNTOS PREVIOS**

#### INFORME AREA COMUNICACIONES

Previo al comienzo de la sesión, el funcionario Sr. Rafael Castillo presenta a los Sres. Consejeros un informe sobre el crecimiento de las visualizaciones de los partidos correspondientes a los torneos televisados, así como sobre la evolución de la presencia institucional en redes sociales.

Destaca que, con base en la información proporcionada por los medios que transmitieron los torneos, y en una comparación general, la cantidad de dispositivos conectados durante las transmisiones de nuestros partidos supera a la registrada en la mayoría de los encuentros de otros torneos difundidos por esas mismas empresas a nivel local. En particular, señala que durante las últimas finales se conectaron más de 82.000 dispositivos.

El Sr. Pintos realiza un reconocimiento al funcionario y lo felicita por el trabajo realizado y los logros alcanzados.

#### CRITERIO PARA CONVOCATORIA DE SUPLENTES

El Sr. Pintos consulta por la forma de convocatoria de suplentes para las sesiones del Consejo Ejecutivo y solicita que se regule un criterio de convocatoria de los mismos, atendiendo a la ausencia reiterada de algunos Consejeros titulares.

### **ACTA ANTERIOR**

El Sr. Scirgalea expresa que, al momento de tratarse los incidentes ocurridos en la final, su posición fue proponer una determinada sanción para las selecciones involucradas, condicionada a que no surgiera otra medida que considerara satisfactoria. Solicita que se rectifique lo consignado en el borrador del Acta respecto a este punto, a fin de que refleje lo manifestado.

Se aprueba por unanimidad el acta N° 34, correspondiente al día 22 de abril de 2025, con la rectificación solicitada por el Sr. Scirgalea.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

1) La Confederación del Este y la Confederación del Litoral solicitan al Consejo Ejecutivo que haga uso al derecho de avocación previsto en el art. 42° inc. 29 del Estatuto en partido final del torneo de selecciones. La Liga Mayor de San José solicita al Consejo Ejecutivo la no aplicación del mencionado artículo por no cumplirse las condiciones establecidas para la excepcionalidad. **Se consideran al tratarse el tema en el punto "Incidentes en las Finales".**

2) Los Sectores de San José Capital e Interior, Colonia Capital e Interior, Florida Capital, Durazno Capital y Canelones Capital solicitan convocar a un Congreso Extraordinario para modificar o interpretar la aplicación del art. 42° inc. 29 del Estatuto y la modificación de los art. 295° y 342° del Regla-



## O.F.I. - la mayor red deportiva del país

---

mento. **Se dispone aguardar dos semanas antes de realizar la convocatoria, atendiendo a que puedan elaborarse y presentarse otros temas para presentar al Congreso.**

3) AUF pone a consideración de OFI el pedido del Club LIFFA de disputar sus partidos, como local por el Campeonato de Juveniles "B", en Maldonado. **Se dispone pasar el tema a la reunión que por el tema Jurisdicción está pendiente con AUF.**

4) AUF convoca a Congreso Extraordinario, para el día 20 de mayo, hora 18:00, para tratar la incorporación del Dr. Sergio Pérez Lauro al Consejo Ejecutivo. **Se toma conocimiento.**

5) El Club Litoral de Paysandú envía nota de disconformidad por autorización de ingreso tardío del Club Obreros Unidos de Guichón en partido de la Copa de Clubes. **Se toma conocimiento.**

6) AUF notifica resolución de CONMEBOL aprobando la creación del Centro de Formación de Profesionales (CEFOPRO). **Se recibe con beneplácito la notificación de la resolución y se aprueba por unanimidad el Acta Fundacional del Instituto.**

7) La Liga de las Colonias Agrarias de Salto denuncia el uso de pirotecnia en partido disputado en el estadio Vispo Mary. **Se toma conocimiento, se dispone trabajar para elaborar un proyecto que regule el uso de fuegos artificiales en los estadios.**

8) La Junta Dptal. de San José remite exposición de la edila Sra. María Fernanda Castro referidas a la obtención del título de la Selección de San José y a los incidentes en la final y su respectivo tratamiento en los medios de prensa. **Se toma conocimiento.**

Fuera de la relación:

9) Se recibe invitación de la Secretaría Nacional del Deporte para postular un candidato para integrar la "Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte". **Se propone al Sr. Heber Scirgalea para integrar la misma. Se aprueba.**

## **ASUNTOS PENDIENTES**

### INCIDENTES EN FINAL DEL TORNEO DE SELECCIONES

Se levanta el cuarto intermedio dispuesto en la sesión anterior, para continuar con el debate de este tema.

El Sr. Pintos expone los motivos por los cuales considera que las Confederaciones del Este y del Litoral estaban en lo correcto al solicitar al Consejo Ejecutivo la aplicación de lo dispuesto en el inciso 29 del artículo 42 del Estatuto. Señala que, en la sesión anterior, estaban dadas las condiciones para que el Consejo ejerciera el derecho de avocación, dada la urgencia de adoptar una medida que impidiera la participación, ese mismo fin de semana, de los jugadores involucrados en los hechos de violencia ocurridos en la final de la Copa Nacional de Selecciones, en los partidos de la Copa de Clubes con sus respectivos equipos.

Destaca la importancia de que dos Confederaciones respalden la forma de actuar del Consejo en situaciones de este tipo, aunque actualmente, a su entender, no se dan los presupuestos necesarios para aplicar dicha medida, dado que la urgencia ha cesado y el torneo de clubes ya se ha iniciado con la participación de los jugadores involucrados, existiendo además un fallo emitido por el Tribunal Arbitral. Agrega que, si bien sería posible plantear la anulación de dicha sentencia, no considera que ese sea el camino adecuado.

El Sr. Sosa manifiesta que, habiéndose pronunciado el Tribunal Arbitral con fallos que sancionan tanto a los jugadores como a las selecciones participantes, él también entiende que la discusión sobre este tema debe darse por concluida. **Propone dar por finalizado el debate, lo que se aprueba por unanimidad.**

## **ACTIVIDAD DEPORTIVA**

---



#### COPA DE CLUBES

*El Sr. Varela informa, en nombre de la Sra. Zeni, sobre lo acontecido en el partido disputado en Fray Bentos entre el Club 18 de Julio y el Club Huracán. Destaca la labor del Club 18 de Julio y la Jefatura Departamental de Río Negro en el procedimiento previo de seguridad.*

#### TORNEO FEMENINO DE CLUBES

*La Sra. Brañas presenta el borrador del documento para realizar el llamado a inscripción para el próximo torneo de clubes de fútbol femenino. Se analizan las posibles fechas para incluir en el llamado, así como sobre la participación de clubes que no hayan tenido actividad local en su liga. Se aprueba realizar el llamado a inscripción con los siguientes detalles:*

- a) Plazo de Inscripción: 16 de mayo – hora 15:00;*
- b) Plazo de Desistimiento: 20 de mayo – hora 13:00;*
- c) Reunión de Delegados: 4 de junio – hora 15:30;*
- d) Inicio del Torneo: 14/15 de junio.*

*Se debate sobre permitir la participación o no de los clubes que no hayan tenido actividad local. Se resuelve otorgar mayor cantidad de cupos para las Ligas que hayan desarrollado torneos de fútbol femenino, en la temporada 2024, los que deben estar registrados en el Sistema COMET. Asimismo, se considerará la situación de los clubes que no tuvieron actividad interna, permitiendo la inscripción de un club por liga, pero condicionada a la viabilidad de la organización del torneo.*

- a) Se permitirá la inscripción de los primeros 3 Clubes de las Ligas que hayan realizado un torneo local en categoría absoluta, con más de 6 clubes;*
- b) Se permitirá la inscripción de los primeros 2 Clubes de las Ligas que hayan realizado un torneo local en categoría absoluta, con hasta 6 clubes;*
- c) Las Ligas que no hayan realizado un torneo local en categoría absoluta, podrán inscribir un Club, pero la inscripción queda sujeta a la aprobación por parte del Consejo Ejecutivo;*
- d) Se otorgará un cupo extra a las Ligas que además del torneo en categoría absoluta hayan tenido actividad en torneos de formativa de fútbol femenino.*

*El Sr. García reitera la necesidad de realizar un relevamiento de los clubes que no tienen actividad local y generar algún mecanismo que les permita participar de torneos regionales locales. Solicita a Gerencia un informe sobre los torneos locales disputados en la temporada 2024, para determinar la ubicación de los clubes afiliados que no hayan tenido actividad interna.*

*El Sr. Alaniz destaca la importancia de profundizar trabajando para el desarrollo del fútbol femenino, resaltando que entre las jugadoras que integran el plantel de la Selección Uruguay que está disputando el Sudamericano de Fútbol Femenino en Colombia, haya cuatro que aún siguen jugando en clubes del interior.*

#### TORNEO FEMENINO DE SELECCIONES SUB16

*La Sra. Brañas informa que se fijaron los detalles de los partidos por las semifinales de ida, entre las selecciones de Artigas y Salto y entre Federación de Colonia y San José.*

#### FINALES DE LAS COPAS DE FÚTBOL AMATEUR CON AUF

*El Sr. Pereira manifiesta su malestar por la forma en que se llevaron a cabo las gestiones con la AUF para la organización de las finales de la Supercopa Amateur y la Copa Amateur entre clubes de la OFI y la AUF. Señala que, conforme a lo resuelto oportunamente por el Consejo Ejecutivo, se encontraba encargado de dichas gestiones. No obstante, expresa que, con sorpresa y desagrado, se enteró recientemente de que estas ya habían sido coordinadas por otro integrante del Consejo, motivo por el cual decidió presentar su renuncia al cargo de Presidente del Fútbol Amateur.*

*Por su parte, el Dr. Atilio, aludido por el Sr. Pereira, brinda su versión de los hechos y presenta disculpas si el Sr. Pereira se sintió desplazado. Aclara que en ningún momento fue su intención excluirlo, sino que se vio obligado a actuar con premura ante la proximidad de las fechas establecidas para los*



## O.F.I. - la mayor red deportiva del país

---

encuentros. Añade que mantuvo comunicación con el Sr. Pereira antes de la reunión en cuestión, y que volvió a contactarse con él posteriormente.

El Sr. Mosegui complementa lo expuesto, señalando que todos están trabajando en conjunto por el bien de la OFI. En ese sentido, expresa que no consideró que el hecho de haber informado al Dr. Atilio sobre la reunión pudiera generar un inconveniente de esta magnitud, especialmente teniendo en cuenta que cualquier decisión tomada en ese ámbito estaría sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo en la presente sesión.

El Sr. Sosa destaca el compromiso y esfuerzo del Sr. Pereira durante los últimos dos años para que estas finales pudieran concretarse. Asimismo, manifiesta que interpreta lo actuado por el Dr. Atilio como una acción de colaboración y no como un intento de desplazamiento.

El Sr. Pintos considera comprensible lo planteado por ambas partes, pero resalta que no ha existido mala fe en las acciones. Solicita que se haga un esfuerzo para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro, e invita al Sr. Pereira a reconsiderar su renuncia, con el fin de continuar trabajando de la forma positiva en que se venía haciendo.

Finalmente, se analizan los puntos preacordados en la mencionada reunión, se realizan algunos ajustes, y se aprueban.

### **COMISIONES**

#### **MARKETING**

El Sr. Scirgalea confirma la participación de CUTA y SuperMatch en el torneo de clubes. Por otro parte, manifiesta que ha ofrecido la venta de pautas publicitarias en las transmisiones a la empresa LUMINAR, esta empresa ha sido adjudicataria en innumerables proyectos de fideicomiso presentados por nuestros clubes, para la iluminación de sus estadios, pero a la fecha no ha tenido respuesta de la misma e inclusive ha intentado llamando por teléfono pero no es atendido.

#### **SEGURIDAD**

El Sr. Scirgalea manifiesta su preocupación por la informalidad detectada en los servicios brindados por las empresas de seguridad contratadas por los clubes o selecciones que participan en nuestros torneos. Señala los riesgos que esto implica, tanto para el desarrollo del espectáculo como para la seguridad de los participantes, especialmente cuando se recurre a empresas no habilitadas o, en su defecto, a empresas habilitadas que asignan personal sin la debida acreditación.

En este sentido, plantea la necesidad de implementar controles que eviten la reiteración de estas situaciones, y propone que se incorpore entre las funciones de los veedores el relevamiento del personal designado por las empresas de seguridad en cada estadio. **Se aprueba.**

#### **FIDEICOMISO**

El Sr. Sosa, en representación de la Comisión Técnica, presenta el siguiente informe sobre el seguimiento de obras y de los giros de dinero realizados, sugiriendo la aprobación de los adelantos para obras indicados en el informe. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **Informe:**

#### **“SEGUIMIENTO DE OBRAS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA JUVENILES**

Sugerencia de adelantos para obras que se están realizando o ya han finalizado, según las visitas a obras realizadas en los meses de febrero, marzo y abril pasados y las informaciones recibidas de los clubes y ligas, a través de Consejeros y de la Tesorería de OFI en forma de informes, visitas a obras e información de fotos y videos en el mismo periodo.

#### **Proyectos llamado 2022-2023**



## O.F.I. - la mayor red deportiva del país

---

1- **Fray Bentos Fútbol Club**, con sede en la ciudad de Fray Bentos, en el Departamento de Río Negro. Obras de **Instalaciones Sanitarias**. Se recibe nota del club con **solicitud de cambio de proveedor**. Se sugiere aceptar dicha solicitud, por los motivos explicitados en la nota.

2- **Club San Vicente de Chuy**, de la ciudad de Chuy, en el Departamento de Rocha. Obras de **Construcción de Vestuarios**. Las obras se encuentran con un avance cercano al 50%; por lo que se sugiere realizar un 2do adelanto (saldo final) del 70%. Equivalente a \$ 334.600.-

Aclaraciones:

- En algunos de los avances de obra se han considerado como parte de los mismos los acopios de materiales constatados en obra.

### **Informe giros de adelantos realizados.**

Se continuaron realizando los giros de adelantos aprobados para Clubes y Ligas, luego del desembolso realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuenta del Fideicomiso.

Fecha: 30 Abril 2025:

Nacional (San José) Saldo Final (2020) (\$99.000)

Fecha: 25 Abril 2025:

Real Hervido (Fray Bentos) 1er anticipo (2022-2023) (\$150.00); Lito (Minas) Saldo Final (2022-2023) (\$350.000); Deportivo Uruguay (Castillos) 1er Anticipo (2022-2023) (\$149.999); Universitario (Salto) 1er Anticipo (2022-2023) (\$150.000)

### **Comisión Técnica”**

El Sr. Sosa informa sobre los proyectos de los llamados del año 2020 y del año 2021 que aún no han finalizado, a efectos de tomar una decisión la próxima semana para dar un fin a los mismos.

El Sr. Alaniz informa sobre la recorrida que hiciera acompañando al Sr. Sosa por las obras en diferentes ciudades del interior.

### PRÓXIMA SESIÓN

Se aprueba la fecha de la próxima sesión para el día martes 13 de mayo de 2025, a la hora 11:00.-

Siendo la hora 16:55 se levanta la sesión.-